

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Teniente del disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana, con destino en el 19.º Tercio, D. José Saura Deo, pase a situación de "reemplazo por herido", a partir de 12 de Enero último, con residencia en Benasque (Huesca), en las condiciones que determina el artículo octavo del Decreto de 5 de Enero de 1933 (*Gaceta* número 6), declarado vigente por el de 7 de Septiembre de 1935 (*Gaceta* número 253), quedando agregado para haberes, documentación y demás efectos, al citado 19.º Tercio.

Lo digo a V. S. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 2 de Diciembre de 1937.

P. D.,  
R. MENDEZ

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 341.)

Ilmo. Sr.:—A propuesta de V. S. I. y en uso de las facultades que me confiere el Decreto de 7 de Septiembre de 1935 (*Gaceta* número 235), en relación con el artículo primero del de 31 de Mayo del mismo año (D. O. número 123), hechos extensivos al disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana por Orden de este Departamento de 20 del mes primeramente citado (*Gaceta* número 269),

Vengo en disponer que el Capitán de dicho Cuerpo, perteneciente a la Comandancia de Valencia del Interior, don Luis Muñoz Bertet, pase a situación de "disponible gubernativo", en las condiciones que determina el artículo quinto del Decreto al principio expresado, con residencia en la referida capital, quedando agregado para haberes, documentación y demás efectos, al quinto Tercio.

Lo digo a V. S. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 29 de Noviembre de 1937.

P. D.,  
R. MENDEZ

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 337.)

Ilmo. Sr.:—En vista de lo expuesto por el Teniente de ese Cuerpo, D. Bonifacio Sánchez Rojas, que presta sus

servicios como Comandante Jefe del octavo Batallón de la segunda Brigada Mixta,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer quede sin efecto su pase al Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), dispuesto por Orden de 14 de Octubre último (*Gaceta* número 288), como igualmente cause baja en el disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana, por fin de Abril próximo pasado.

Lo digo a V. S. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 2 de Diciembre de 1937.

P. D.,  
R. MENDEZ

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 341.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades señaladas a este Ministerio y previos los informes emitidos por las Ponencias examinadoras de instancias designadas al efecto, así como el acuerdo del Consejo Nacional, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes,

Vengo en disponer que el personal de Jefes y Oficiales que se detallan a continuación causen baja en sus Cuerpos de procedencia por haber sido desfavorablemente informadas sus peticiones de ingreso en el nuevo Cuerpo de Seguridad, con pérdida de todos sus derechos, así como los pasivos que pudieran corresponderles, por haber quedado demostrada su desafección al Régimen.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### *Guardia Nacional Republicana*

##### Capitanes

D. Arturo Puga Noguero.  
D. Antonio Bergé Morgui.  
D. Manuel Catalina Aceitero.

##### Teniente

D. Arturo Benosa Casasús.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Barcelona 23 de Noviembre de 1937.

##### JULIAN ZUGAZAGOITIA

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 328.)

Ilmo. Sr.:—Condenado por el Jurado de Urgencia Especial de Alcalá de Henares, a la pena de cuatro años, once meses de privación de libertad y cargo público, con pérdida de derechos políticos, por desafección al régimen, el Capitán del disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana D. Angel Flores Conde,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cause baja en el servicio activo por fin de Octubre último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona 24 de Noviembre de 1937.

P. D.,  
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 332.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Teniente de la disuelta Guardia Nacional Republicana D. Arturo Benosa Casasús, cause baja definitiva en el servicio activo, sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que al efecto se instruya, como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Julio del año anterior (*Gaceta* número 204), aplicado al mencionado Instituto por otro de 26 de igual mes y año (*Gaceta* número 209).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 25 de Noviembre de 1937.

P. D.,  
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 332.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Teniente de la disuelta Guardia Nacional Republicana, D. José Jiménez González, cause baja definitiva en el servicio activo, sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que al efecto se instruya, como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Julio del año anterior (*Gaceta* número 204), aplicado al mencionado Instituto por otro de 26 de igual mes y año (*Gaceta* número 209).

Lo digo a V. S. I. para su conoci-